

Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0942-M

Loja, 27 de octubre de 2016

PARA: Sra. Mgs. Noralma Soraya Ordonez Ortega
Subdirectora Provincial del Seguro Social Campesino de Loja (E)

Sr. Ing. Napoleón Francisco Orellana Jaramillo
Director Administrativo Hospital General Manuel Ygnacio Monteros Loja

Sr. Mgs. Rodrigo Napoleon Rios Diaz
Director Médico del Centro de Salud B - Cariamanga

ASUNTO: RECOMENDACIONES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO DE LOS EXÁMENES REALIZADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE LA PROVINCIA LOJA.

De mi consideración:

Con Memorando Nro. IESS-DG-2016-1972-M del 26-10-2016, cuya copia y anexo acompaño, el Eco. Freddy Peralta Chávez, Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General, traslada a conocimiento de este Despacho, que una vez realizado el análisis a la Matriz de Seguimiento donde constan las recomendaciones producto de los exámenes realizados por los organismos de control interno y externos, se determina “*que existen varias recomendaciones que se encuentran pendientes de cumplimiento por parte de las unidades y áreas de gestión responsables, como se evidencia en la matriz que se adjunta*”.(La cursiva y el énfasis con negrilla en el texto es mío).

Al respecto, la Matriz en referencia, aún incluye las siguientes recomendaciones como pendientes de cumplimiento:

Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0942-M

Loja, 27 de octubre de 2016

# Examen	Nombre del Examen	Expediente	# Recomendación	Texto Recomendación
SB-INSS-2016-0483-O	EVALUACION AL PROCESO DE AFILIACIÓN, COBERTURA Y PAGO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO EN EL PERÍODO 2014 Y 2015 EN LAS PROVINCIAS DE TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO	S-2016-03	21	<p>El Director General del IESS dispondrá:</p> <p>b. Que las unidades médicas del IESS den cumplimiento a lo establecido en el "Manual de Procesos de Referencia, Derivación y Contrareferencia" de código DG-COGP-DSGIF-SRSS-GEP-PS-M-01 de fecha 03 de julio de 2014 en lo relacionado con las atenciones realizadas a los pacientes referidos del Seguro Social Campesino a las unidades médicas de nivel II y III.</p>
SB-INSS-2016-0483-O	EVALUACION AL PROCESO DE AFILIACIÓN, COBERTURA Y PAGO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO EN EL PERÍODO 2014 Y 2015 EN LAS PROVINCIAS DE TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO	S-2016-03	22	<p>El Director General del IESS dispondrá:</p> <p>c. Que las unidades médicas del IESS den cumplimiento a la Norma del Subsistema de Referencia, Derivación, Contrareferencia, Referencia Inversa y Transferencia del Sistema Nacional de Salud, que fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 0004431 por el ente regulador en temas de Salud Nacional, en lo relacionado con las atenciones realizadas a los pacientes referidos del Seguro Social Campesino a las unidades médicas de nivel II y III.</p>

Por lo anotado, y con base a lo determinado en el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se dispone a usted dar inmediato cumplimiento de las citadas recomendaciones, debiendo reportar a este Despacho, de forma DOCUMENTADA, la efectiva aplicación de las mismas por parte de la Dirección Provincial del IESS Loja, a fin de ser reportadas con los debidos sustentos a la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

Cabe indicar que el nivel central refiere que de mantenerse pendiente el cumplimiento de las mencionadas recomendaciones "...se procederá conforme al régimen disciplinario vigente".

Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0942-M

Loja, 27 de octubre de 2016

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Fredi Rene Cueva Quezada
DIRECTOR PROVINCIAL DE LOJA - ENCARGADO

Referencias:

- IESS-DG-2016-1972-M

Anexos:

- matriz_consolidada_loja0229379001477510320.xls
- iess-dg-2016-1972-m_(1)0844709001477598020.pdf

gc